

SESIÓN ORDINARIA 0017-2025

En la ciudad de Lima, siendo las 08:37 horas del jueves 22 de mayo de 2025, se reunieron en forma presencial los miembros del Directorio, de conformidad a la convocatoria, con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

I. QUÓRUM Y APERTURA

El Presidente solicitó verificar la presencia de todos los representantes de las entidades integrantes del Directorio, dejando constancia expresa que se cuenta con el quórum correspondiente para llevar a cabo la presente sesión, dando para tal efecto palabras de bienvenida a todos los participantes.

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
1	Ministerio del Interior	Crnl. S PNP (r) Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre	Presidente
2	Policía Nacional del Perú	Tnte. Gral. PNP Oscar Manuel Arriola Delgado	Jefe de Estado Mayor
3	Ministerio del Interior	Abog. Erick Fernando Caso Giraldo	Secretario General
4	Policía Nacional del Perú	Gral. S PNP Jorge Villacorta Ruiz	Representante PNP
5	Ministerio de Salud	MC. Manuel Alberto Díaz De Los Santos	Representante MINSA

Habiendo verificado el Quorum, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Asimismo, se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP:

N°	FUNCIONARIOS	CARGO
1	MC. Héctor Hellmuth Berastain Merino	Gerente General
2 Abog. Miguel Ángel Ascencio Mendoza		Jefe de la Oficina de Administración
3 CPC. Denise Marlene Chávez Arévalo		Jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo

II. AGENDA

1.1 La Gerencia General informa obre inauguración de Unidad Funcional Desconcertada de Loreto y del Anexo Huacho de la Unidad Desconcentrada Lima.

El M.C. Héctor Hellmuth Berastain Merino (Gerente General) expone sobre la situación actual de:

LORETO





Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Alberto FAU 20504380077 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 26/05/2025 07:51:10-0500



Firmado digitalmente por CASO GIRALDO Erick Fernando FAU 20131366966 soft Motivo: Doy V* B* Fecha: 26.05.2025 17:38:08 -05:00



Al respecto, el Gerente General, menciona que la región Loreto, cuenta con una población beneficiaria de 9,942 asegurado, siendo en la provincia de Maynas, ciudad de Iquitos, la que concentra la mayor cantidad de beneficiarios con un total de 7,749. Es por ello que, se encontró conveniente realizar las modificaciones estructurales que permitan mejorar la calidad de atención.

POBLACIÓN BENEFICIARIA - REGIÓN LORETO / PROVINCIA LORETO

LORETO	DERECHOHABIENTE		Total DERECHOHABIENTE	TITULAR		Total TITULAR	Total general
	FEMENINO	MASCULINO		FEMENINO	MASCULINO		0
ALTO AMAZONAS	97	58	155	13	166	179	334
DATEM DEL MARAÑON	848	24	872	50	305	355	1227
LORETO	42	32	74	5	80	85	159
MARISCAL RAMON CASTILLA	52	17	69	7	68	75	144
MAYNAS	2542	1135	3677	551	3521	4072	7749
PUTUMAYO	1		1	1	1	2	3
REQUENA	45	22	67	17	102	119	186
UCAYALI	35	20	55	16	69	85	140
Total general	3662	1308	4970	660	4312	4972	9942

GRUPO ETARIO	FEMENINO	MASCULIN	TOTAL	%
		0		
NIÑA/NIÑO (0 A 11 años, 11 meses y 29 días)	519	533	1,052	10%
ADOLESCENTES (12 a 17 años, 11 meses y 29 días)	449	474	923	7%
ADULTO JOVEN (18 a 29 años, 11 meses y 29 días)	225	1,264	1,489	14%
ADULTO (30 a 59 años, 11 meses y 29 días)	1,814	2,360	4,174	38%
ADULTO MAYOR (60 años a más)	1,315	989	2,304	31%
TOTAL	4,322	5,620	9,942	100%

HUACHO



Al respecto, cabe mencionar que la provincia de Huaura cuenta con una población beneficiario de 1,565, siendo el distrito de Huacho el que concentra mayor cantidad de asegurados, con un total de 687. Es por ello que, se propuso la creación del Anexo Desconcentrado Huacho, ubicado en dicho distrito.



Motivo: En señal de

conformidad

FIRMA

Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Aberto FAU 20504380077 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 26/05/2025 07:51:10-0500





Firmado digitalmente por: 2 DIAZ DE LOS SANTOS Manuel Alberto FIR 17447330 hard

Motivo: Dov fe

Fecha: 26/05/2025 20:11:53-0500



POBLACIÓN BENEFICIARIA - REGIÓN LIMA / PROVINCIA HUAURA

HUAURA	DERECHOHABIENTE		Total DERECHOHABIENTE	TITULAR		Total TITULAR	Total general
TO NOTO	FEMENINO	MASCULINO	52.12011011112121112	FEMENINO	MASCULINO	1011111027111	rotal gollora.
AMBAR	3	1	4		2	2	6
CALETA DE CARQUIN	7	2	9		4	4	13
CHECRAS	2	1	3		1	1	4
HUACHO	274	69	343	32	312	344	687
HUALMAY	68	21	89	9	114	123	212
HUAURA	72	23	95	10	86	96	191
LEONCIO PRADO				1	1	2	2
PACCHO	1		1		1	1	2
SANTA LEONOR	3	1	4		2	2	6
SANTA MARIA	116	31	147	9	134	143	290
SAYAN	21	15	36	4	28	32	68
VEGUETA	28	7	35	5	44	49	84
Total general	595	171	766	70	729	799	1565

GRUPO ETARIO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	%
NIÑA/NIÑO (0 A 11 años, 11 meses y 29 días)	22	21	43	10%
ADOLESCENTES (12 a 17 años, 11 meses y 29 días)	21	28	49	7%
ADULTO JOVEN (18 a 29 años, 11 meses y 29 días)	6	18	24	14%
ADULTO (30 a 59 años, 11 meses y 29 días)	135	129	264	38%
ADULTO MAYOR (60 años a más)	122	185	307	31%
TOTAL	306	381	687	100%

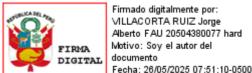
Asimismo, el Gerente General informa algunas de las funciones prioritarias que realizarán en la Unidad Funcional Desconcentrada Loreto y Anexo Desconcentrado de Huacho: a) Ejecutar las actividades del proceso de suscripción y afiliación para el registro de los Beneficiarios de SALUDPOL en el ámbito de su jurisdicción. b) Organizar e implementar actividades del proceso de gestión de información, consultas, orientación y atención de reclamos según el libro de reclamaciones para la gestión del asegurado del SALUDPOL en el ámbito de su jurisdicción. c) Implementar las estrategias operativas de difusión y promoción sobre los derechos, deberes y planes de cobertura de atención y riesgos en salud para los beneficiarios del SALUDPOL en el ámbito de su jurisdicción. d) Ejecutar auditorias y evaluaciones de las prestaciones de salud para el control de la atención de los beneficiarios en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a la normatividad vigente. e) Implementar la Evaluación de los Estándares de Calidad a las IPRESS para el financiamiento de las prestaciones de salud en el ámbito de su jurisdicción. f) Gestionar y monitorear los pagos y reembolsos de las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios, según planes, convenios o contratos para la gestión del financiamiento en el ámbito de su jurisdicción. a) Formular el perfil de la demanda en salud e identificar la oferta prestacional de acuerdo a las necesidades en salud de los Beneficiarios para la gestión y control de compras de prestaciones de salud en el ámbito de su jurisdicción. h) Gestionar la continuidad de las prestaciones de salud de los Beneficiarios para asegurar su cobertura a través del financiamiento de los servicios de salud de las IPRESS del ámbito de su jurisdicción. i) Gestionar la calidad de los servicios de las prestaciones financiadas por SALUDPOL, para la satisfacción Manuel FAU 20165465009 hard de los Beneficiarios en al ámbito de su jurisdicción. j) Ejecutar otras funciones asignadas por la Dirección del Asegurado dentro de su ámbito de competencia.



Firmado digitalmente por: ARRIOLA DELGADO Oscar Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 26/05/2025 07:40:11-0500

Finalmente, se señala que la inauguración de la Unidad Funcional Desconcentrada Loreto y Anexo Desconcentrado de Huacho, permitirán tener: i) Procesos desconcentrados a nivel nacional; ii) Proceso más amigable al usuario; iii) Optimización de los tiempos para el beneficiario; iv) Seguimiento del avance del proceso de su solicitud las 24 hrs; v) Disminución de los expedientes observados en la UFD Lima y el registro de estos mismos; vi) Reducción de las llamadas para seguimiento a SALUDPOL y; vii) Aumento en la satisfacción del beneficiario.



Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Alberto FAU 20504380077 hard Motivo: Soy el autor del documento





3 Firmado digitalmente por: DIAZ DE LOS SANTOS Manuel Alberto FIR 17447330 hard

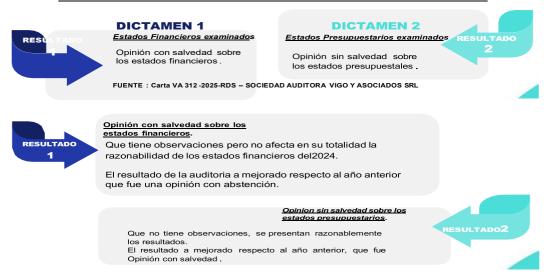


1.2 La Gerencia General informa sobre el examen de los Estados Financieros del año fiscal 2024, realizados por el Consorcio Vigo & Asociados SCRL/ Rodríguez Carranza y Asociados SCRL.

El Presidente cede la palabra a la CPC. Denise Marlene Chávez Arévalo (Lic. Chávez), Jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo, quien va informar respecto a los Estados Financieros del año fiscal 2024, ante ello, la Lic. Chávez señala que la Contraloría mediante concurso público de mérito, designa a la Sociedad de Auditoría Vigo & Asociados SRL. Auditores y Consultores, para realizar la auditoría financiera y presupuestal del periodo 2024 de SALUDPOL.

Al respecto, los Auditores de la mencionada firma evaluaron los estados financieros y presupuestarios y presentaron sus Opiniones.

RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL PERIODO 2024



DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA AUDITORIA FINANCIERA 2024

(...)

3.6 La auditoría financiera del año 2024 a cargo de la Sociedad de Auditoría Vigo & Asociados SRL, comunica Deficiencia Significativa:

DEFICIENCIA 1. LA CUENTA "OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA" PRESENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EL MONTO DE S/ 20,897,035 CORRESPONDIENTES A ENTREGAS A RENDIR CUENTA CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 1 AÑO. QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RENDICIÓN.

RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda a la Gerencia General a través de la Oficina de Administración de SALUDPOL continuar con las acciones correctivas para que las entidades prestadoras de servicios asistenciales cumplan con rendir cuenta documentada de los gastos ejecutados con los fondos recibidos hasta el 31 de diciembre de 2024. Del mismo modo, se sugiere que la administración proceda a evaluar el texto de los convenios celebrados con los prestadores de servicios asistenciales, para los efectos de que pueda incorporarse los plazos en que deben rendirse por los recursos recibidos, así como también la forma bajo la cual deben rendirse los gastos ejecutados bajo la modalidad de pago prospectivo.

DEFICIENCIA 2. EL SALDO DE LA RESERVA TÉCNICA DEL FONDO DE SALUD NO SE ENCUENTRA ADECUADAMENTE ACTUALIZADO.

RECOMENDACIÓN 2.



ARRIOLA DELGADO Oscar Manuel FAU 20165465009 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 26/05/2025 07:40:31-0500



Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Aberto FAU 20504380077 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26/05/2025 07:51:10-0500



Firmado digitalmente por CASO GIRALDO Erick Fernando FAU 20131366966 soft Motivo: Doy V* B* Fecha: 26.05.2025 17:38:08 -05:00



Firmado digitalmente por: DIAZ DE LOS SANTOS Manuel Alberto FIR 17447330 hard Motivo: Doy fe

Fecha: 26/05/2025 20:11:53-0500

Se recomienda a la Gerencia General en coordinación con la Oficina de administración de SALUDPOL continuar con el monitoreo hasta la culminación de la actualización del estudio matemático actuarial, que debe sustentar el importe <u>relativo a la reserva técnica</u> de salud que se muestra en los estados financieros de la entidad al cierre del ejercicio económico.

DEFICIENCIA 3. EL RUBRO OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO(NETO) - NO CORRIENTE, PRESENTA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL MONTO EL IMPORTE DE S/ 16,051,317 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS EN CONDICIÓN OTORGADAS A ENTIDADES PÚBLICAS CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 1 AÑO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTE DE RENDICIÓN.

RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda a la Gerencia General a través de Oficina de Administración de SALUDPOL, continuar con las acciones correctivas para que las entidades prestadoras de servicios asistenciales cumplan con rendir cuenta documentada de los gastos ejecutados con los fondos recibidos hasta el 31 de diciembre del 2024. Del mismo modo, se sugiere que la administración proceda a evaluar el texto de los convenios celebrados con los prestadores de servicios asistenciales, para los efectos de que pueda incorporarse los plazos en que deben rendirse por los recursos recibidos, así como también la forma bajo la cual deben rendirse los gastos ejecutados bajo la modalidad de pago prospectivo.

3.7 En el año 2024 tenemos un resultado con una calificación mejor que la del año 2023.

(...)

COMPARACION DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA AÑO 2023 Y 2024

2023

- El rubro servicios y otros pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2023, incluye S/ 181,610,867 que provienen de ejercicios anteriores, se mantienen pendientes de rendición, asimismo el control interno sobre el otorgamiento de recursos a terceros bajo el método de pago prospectivo y la rendición de gastos por los recursos ejecutados muestra deficiencias significativas al 31 de diciembre de 2023.
- El saldo de la Reserva Técnica del fondo de salud no se encuentra adecuadamente actualizado.

2024

- La cuenta "Otras Entregas a Rendir Cuenta" presenta al 31 de diciembre de 2024, el monto de S/ 20,897,035 correspondientes a entregas a rendir cuenta con antigüedad superior a 1 año.
- El rubro otras cuentas del activo(neto) no corriente, presenta al 31 de diciembre del 2024 el monto del importe de S/ 16,051,317 correspondiente a transferencias en condición otorgadas a entidades públicas con antigüedad superior a 1 año que se encuentran pendiente de rendición.
- El saldo de la Reserva Técnica del fondo de salud no se encuentra actualizada.

Asimismo, la expositora menciona que el rubro otras cuentas de pagos prospectivos o pagos ARRIOLA DELGADO Oscar anticipados de entidades públicas es una cuenta reincidente en las auditorias financieras, respecto Manuel FAU 20165465009 hard a la falta de plazos para la rendición en los convenios y debe cumplirse a fin de evitar futuras observaciones por el órgano de control.

conformidad Fecha: 26/05/2025 07:40:50-0500

Firmado digitalmente por:

FIRMA

DIGITAL

ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA RECOMENDACION

La Lic. Chávez señala que son cuatro acciones que se deben implementar: 1) La Unidad de Contabilidad y Control Previo, a través de la Oficina de Administración viene solicitando a la Dirección de Financiamiento y Planes en Salud las rendiciones de las IPRESS Públicas con convenios, para el registro contable; 2) Asimismo, la Oficina de Administración viene realizando coordinaciones y reuniones de trabajo con la Dirección de Financiamiento y Planes en Salud, a fin de que presenten



Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Aberto FAU 20504380077 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 26/05/2025 07:51:10-0500







las rendiciones de la DIRSAPOL de los pagos prospectivos y sean incluidas en los Estados Financieros del ejercicio 2025; **3)** La Dirección de Financiamiento y Planes en Salud, informó que se encuentra en proceso las rendiciones del año 2024 de DIRSAPOL y; **4)** La Dirección de Financiamiento y Planes de Salud insistirá la solicitud de rendición a la DIRSAPOL del año 2024.

Finalmente, la Lic. Chávez, menciona que es necesario que la alta dirección tome acciones respecto a los puntos álgidos que desde años anteriores no se ha logrado superar.

III. INFORMES Y PEDIDOS

El Presidente menciona que se cuenta con un pedido del Abog. Erick Caso, quien los días jueves tiene otra actividad oficial, él es Miembro del Consejo Directivo de la Caja de Pensiones Militar Policial en el mismo horario del directorio, ha presentado la propuesta de cambio de fecha por los días miércoles a la 8:30 am

Ante lo mencionado el Presidente informa que se debe someter a votación aprobar modificar al día miércoles a las 8:30 am las Sesiones del Directorio del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Se procede a la votación, a lo cual los miembros votan de la siguiente manera:

Abog. Erick Caso	APROBADO
Gral. Arriola Delgado	APROBADO
Gral. Villacorta Ruiz	APROBADO
Dr. Díaz De Los Santos	APROBADO
Dr. Cerna Iparraguirre	APROBADO

Aprobado por UNANIMIDAD.

Además, el Dr. Diaz de Los Santos, solicita que se informe respecto al avance de la ejecución presupuestal por parte de la Gerencia General del Seguro Salud y el segundo punto es respecto al avance de la adquisición de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos a cargo de DIRSAPOL,

IV. ACUERDOS

Único Acuerdo

Aprobar modificar al día miércoles a las 8:30 am las Sesiones del Directorio del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

V. III. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

No habiendo otro punto a tratar, el Presidente levanta la presente Sesión Ordinaria siendo las 09.15 horas, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por: ARRIOLA DELGADO Oscar Manuel FAU 20165465009 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 26/05/2025 07:40:50-0500 Dr. Fernando Jesus Cerna Iparraguirre
DNI N° 43233791
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Alberto FAU 20504380077 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26/05/2025 07:51:10-0500











Firmado digitalmente por: ARRIOLA DELGADO Oscar Manuel FAU 20165465009 hard Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 26/05/2025 07:41:20-0500

Tnte. Gral. Oscar Manuel Arriola Delgado DNI N° 16476812 Jefe del Estado Mayor **PNP**



Firmado digitalmente por: VILLACORTA RUIZ Jorge Alberto FAU 20504380077 hard Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 26/05/2025 07:51:10-0500

Gral. S PNP Jorge Alberto Villacorta Ruiz DNI N° 08663546 **Director PNP** PNP



Firmado digitalmente por: DIAZ DE LOS SANTOS Manuel Aberto FIR 17447330 hard Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 26/05/2025 20:14:52-0500

MC. Manuel Díaz De Los Santos DNI N° 17447330 **MINSA**



Abog. Erick Fernando Caso Giraldo DNI N° 10805667 Secretario General **MININTER**